

**Secció IV. Procediments judicials****JUTJATS DE PALMA DE MALLORCA****JUTJAT DE 1A. INSTÀNCIA NÚM. 10 DE PALMA DE MALLORCA****11038***Judici verbal 907/2014 sobre altres matèries***NOTIFICACION DE SENTENCIA**

En los autos de referencia se ha dictado resolución, cuyo encabezamiento es:

SENTENCIA 75/15

En Palma de Mallorca, a 12 de junio de 2015.

Vistos por SSª Doña María Pilar Esteban Pellicer, Juez del Juzgado de Primera Instancia nº 10 de Palma de Mallorca, los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 907/14, a instancia del Procurador de los Tribunales Doña María del Romero Gaspar de L'Hotellerie de la Fallois, en nombre y representación procesal de la COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DEL EDIFICIO OLINTO, sita en Camino de la Sierra, 1 Bendinat, Calvia, contra D. JEFFREY ENG KIANG LIM, sobre juicio verbal, y en virtud de lo acordado en los autos de referencia, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la L.E.C. por el presente se notifica a DON JEFFREY ENG KIANG LIM la sentencia nº75/14 dictada en el presente procedimiento, haciéndole saber que dicha resolución que se halla a disposición del demandado en la Secretaría de este Juzgado y se le hace saber que contra la misma cabe recurso de apelación ante la Audiencia Provincial ante este mismo juzgado en el término de 20 días y librese testimonio que se unirá a las actuaciones quedando el original archivado en el libro de sentencias del Juzgado.

EL/LA SECRETARIO